



## ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el  
Pleno del Ayuntamiento de Boñar  
el día 3 de Abril de 2014**

### ASISTENTES

Alcalde-Pte.: D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales: D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)  
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)  
D<sup>a</sup>. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)  
D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)  
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)  
D<sup>a</sup>. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)  
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)  
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario: D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **TRES de ABRIL de dos mil catorce**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

**1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 12-03-2014.**

**2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 28-02-2014 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).-** Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **28 de Febrero de 2014, acordando la Corporación darse por enterada.**



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**3º.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DE 2013.-** Por el **Sr. Alcalde** se da cuenta de la **Liquidación del Presupuesto de 2013**, tal como exige la legislación vigente, aprobada por Decreto nº. 16/2014, de 26 de febrero, destacando un remanente positivo de tesorería por importe de 617.383,69 euros, que informa de una gestión adecuada y una solvencia de futuro para esta Entidad. Queda informada la Corporación al respecto.

**4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2014, POR IMPORTE DE 339.728,54 EUROS.-** De orden de la **Presidencia**, por mí el **Secretario** se procedió a la lectura del **dictamen** producido al efecto en la **Comisión Informativa** correspondiente, en sesión de 28-03-2014, cuya acta se adjunta en **ANEXO** a la presente.

A continuación, el **Sr. Alcalde**, para conocimiento de Concejales y público asistente, detalló tanto las partidas presupuestarias que reciben crédito, como las que se suplementan, así como las finalidades a que se destinan, por un importe global de **339.728,54 euros**.

Abierto un turno de palabra entre los portavoces, intervino en primer lugar **el del PP, don Jesús Amable Pascual**, para decir que su grupo está de acuerdo en algunas de las partidas contempladas en este expediente y en otras no. Añadió que este equipo de gobierno había tenido mucha suerte al encontrarse con el IBI del pantano, los ingresos por la línea de alta tensión de San Isidro y 600.000,00 euros de remanente de la anterior Corporación. Señaló que el Soto merece una "pensada" o "reflexión" para estudiar globalmente las inversiones más convenientes de cara al futuro, así como su diversificación, razón por la que pide mantener el crédito de 170.000,00 euros y consensuar lo necesario entre los grupos. Por último, señaló que no considera necesarias las gradas para el pabellón de Valles y, sobre los juegos infantiles de la plaza, indicó que toda la obra de dicha plaza se hizo mal en su día y debe estimarse la demolición de ese muro.

A esta intervención, replicó brevemente el **Sr. Alcalde** que en el Soto se ha venido invirtiendo recurrentemente, no sólo en las piscinas, sino también en el camping, del que mencionó 75.000,00 euros para el estanque, entre otros sectores. En este año, la inversión en las pistas, con la llegada de los dos campus deportivos, hará más atractivo el Soto y beneficiará al municipio.

La **portavoz de UPL, doña Amor Paz Orejas**, señaló que lo prioritario es arreglar lo que tenemos, antes de acometer nuevas inversiones, dado que el presupuesto es el que es. Dijo, asimismo, que con la partida de la plaza del Negrillón es posible abordar actuaciones que redunden en su embellecimiento y ornato, y respecto al pabellón de Valles, una vez dotado con el nuevo equipamiento, cabe pedir la organización de competiciones oficiales.

A esta última cuestión, indicó el **Sr. Alcalde** que el Club Deportivo Las Eras se había comprometido en la organización de una liga de fútbol sala.

**Don Aquilino Castro, de IU**, emitió dos consideraciones previas:

- a) Es positivo que el grupo popular reconozca el mal diseño de la plaza, habiendo sido sus autores y habría que estudiar la demolición del muro. Señaló otras nefastas actuaciones del PP, como la presa, el alfolí, etc.
- b) IU ya denunció hace 20 años que el Soto, por sus niveles de inversión, era el Montecarlo del municipio.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Con respecto al expediente, al que anunció su voto favorable, el **Sr. Castro** criticó el hecho que la actual legislación presupuestaria impida el gasto de 300.000,00 euros procedentes del remanente de tesorería, tal como se deduce de los informes de Intervención. Señaló que la no inclusión de la inversión en el Silo le impidió votar favorablemente el presupuesto de 2014, cuestión que se enmienda ahora. Pidió que la adjudicación de las pistas del Soto se realice a favor del mejor postor.

**Sometido a votación de totalidad por la Presidencia el expediente de modificación de créditos nº. 1/2014, por importe de 339.728,54 euros, la Corporación acordó aprobarlo con ocho votos a favor (PSOE, UPL, IU) y tres en contra (PP).**

**5º.- CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CHIRINGUITO DEL SOTO – TEMPORADAS 2014-2015 – PLIEGO DE CONDICIONES.** Abrió este asunto el **Sr. Alcalde**, para decir que se establece un nuevo concurso público para la adjudicación del arrendamiento de dicho establecimiento de hostelería, de propiedad municipal, durante dos temporadas, 2014 y 2015, a la vista de la renuncia presentada por su anterior adjudicataria, D<sup>a</sup>. Angélica Jeria Cortés. Que propone la aprobación del Pliego de Condiciones que regirá dicho concurso público, que ya fue tratado en la Comisión de Hacienda de fecha 28 de marzo de 2014 y cuya acta se adjunta, como **ANEXO**, a la presente.

No habiendo intervenciones al respecto por parte de los grupos municipales, por la **Presidencia se sometió a votación el referido Pliego**, siendo **aprobado por unanimidad de la Corporación**.

En su consecuencia, **se faculta a la Alcaldía para cuanto sea conveniente en la ejecución del presente acuerdo**.

**6º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** De conformidad con lo señalado en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó con esta convocatoria copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, signados con los números 8 al 25 del año 2014.

Abierto el debate por la Presidencia, el **portavoz del PP, don Jesús Amable Pascual**, criticó el contenido de la Resolución nº. 19, por cuanto se adjudica un aprovechamiento de madera "a dedo" y sin concurrencia de más vecinos.

El Sr. Alcalde explicó que el Ayuntamiento se había limitado a seguir las propuestas de la Administración Forestal, tal como consta en la parte positiva de la resolución.

Por último, **informó el Sr. Alcalde** que en los próximos días remitiría a los grupos el documento base de constitución de la bolsa de trabajo de este Ayuntamiento, aunque las nuevas contrataciones, con independencia de que esté aprobado dicho documento, se formalizarán conforme a sus preceptos.

**Informó** también que las obras de reparación de la traída de Voznuevo habían concluido en días pasados.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

**7º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-** El Sr. **Alcalde** abrió este asunto diciendo que se habían presentado cuatro mociones en el Registro General del Ayuntamiento, tres por parte del **portavoz de IU, don Aquilino Castro Urdiales**, y una por parte del **portavoz del PSOE, don José Ignacio Fuertes Caballero**, para su debate y votación en este pleno ordinario de abril, razón por la que les concedió la palabra para su defensa.

### 1ª MOCIÓN

En consecuencia con ello, toma la palabra el **Primer Teniente de Alcalde y portavoz del PSOE, D. José Ignacio Fuertes Caballero**, quien procedió a la lectura del documento que a continuación se transcribe:

“” **JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO**, Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Boñar, al amparo de lo dispuesto en el artº. 97.3 del ROFRJ, presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

#### MOCIÓN

Según hemos podido confirmar, el Ministerio de Justicia está negociando con los Registradores de la Propiedad, la entrega del servicio público del Registro Civil, a costa del bolsillo de los ciudadanos. De esta forma, deberán pagar arancel a estos peculiares funcionarios públicos que gestionan un negocio enteramente privado, beneficiándose de un monopolio legal cedido por el Estado. Se trata de una excepción en toda Europa, donde el Registro de la Propiedad y Mercantil se realiza por personal de la Administración con un sueldo público.

El Registro Civil es un servicio público, cuya gestión también es pública, estando atendido por funcionarios de Justicia y, en algunos casos, por personal de los Ayuntamientos, donde no hay dotación de funcionarios de Justicia en el Juzgado de paz o Agrupación correspondiente. Este personal funcionario recibe un sueldo público transparente. Dicho servicio ha sido ejemplar desde su creación en 1870 en materia de seguridad jurídica preventiva, imprescindible para garantizar el tráfico jurídico y económico, íntegro y fluido, en beneficio de todos los ciudadanos.

Al Registro Civil le hace falta una buena reforma, incluida una actualización de las cantidades que perciben los Ayuntamientos por dotar de medios a los Juzgados de Paz, pero en su esquema actual funciona razonablemente bien y, en consecuencia, no hay necesidad objetiva alguna de cambiar de modelo.

En este sentido, varias organizaciones sindicales y asociaciones profesionales han presentado en más de una ocasión una oferta de diálogo constructivo, sobre la base de una propuesta que mantiene el Registro Civil como servicio público de gestión pública, sin que el Ministro de Justicia se haya mostrado en ningún momento abierto a dialogar y a negociar. Es más, ni siquiera han recibido contestación alguna, mientras lleva varios meses negociando con los Registradores.

El Registro Civil tiene por objeto a las personas y, por este motivo, desde el año 1870 se ha constituido como un servicio público próximo al ciudadano, gracias al tejido municipal de nuestro país. Sin ese soporte, y gracias a él, los ciudadanos han evitado los perjuicios de desplazarse varios kilómetros, allá donde estuviera la sede del Registro Civil, para realizar los más simples trámites como fes de vida para el cobro de pensiones, inscripciones y certificados de nacimiento, matrimonio y defunción etc....

La introducción de las nuevas tecnologías facilita el acceso al Registro Civil, pero también es cierto que la introducción de las mismas no es uniforme en todo el territorio, ni tampoco lo es en toda la población, muy especialmente en la población de más edad.

En este sentido, el proyecto del Ministerio de Justicia amenaza con crear una brecha entre quienes pueden y saben acceder a las nuevas tecnologías, y quienes no pueden o no saben hacerlo y, por tanto, en perjuicio de estos últimos.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

En aquellas localidades con Juzgados de Paz y Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz servidos por funcionarios de Justicia, la sustracción del servicio público del Registro Civil es el primer paso para la desaparición de estos centenarios órganos judiciales, y el fin de la justicia de proximidad, tan necesaria como olvidada por todos.

Estos municipios se quedarán sin poder ofrecer un servicio a sus ciudadanos, y no sólo a ellos, sino a los que están dentro del territorio sobre el que es competente el citado Juzgado de Paz, con lo que eso supone de trasiego de personas que aprovechan su visita al Juzgado para realizar compras, tomarse un café o cualquier otro tipo de gestión.

Pero la principal consecuencia de la entrega del Registro Civil a los Registradores, es que un servicio público de gestión pública que beneficia hasta ahora a todos, se va a convertir en negocio en beneficio de unos pocos, y a costa del bolsillo de los ciudadanos.

Parece ser que el Ministerio de Justicia ha cedido a los deseos de los Registradores, y está negociando con ellos el importe del arancel que se va a cobrar, por realizar trámites ante el Registro Civil gestionado por ellos. Esta negociación se está realizando en el más estricto secreto, vulnerando claramente una ley que se impone a todas las administraciones, incluida la Administración Local -los Ayuntamientos-, pero que el Ministerio de Justicia parece haber olvidado. Se trata de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, aprobada por el mismo Gobierno del Sr. Ministro de Justicia, que dice en su preámbulo:

*“ La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, **cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones** que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos. “*

Entre otras cosas, los Alcaldes de los Ayuntamientos tienen entre sus responsabilidades, además de gestionar la Administración municipal, el defender los intereses y los derechos de sus conciudadanos. Por este motivo, y porque creemos que la pérdida del Registro Civil supone una merma en la capacidad de los municipios, al no poder contribuir al bienestar de sus ciudadanos, que vienen sufriendo ya demasiados recortes de derechos con motivo de la crisis económica, queremos unirnos a la campaña iniciada por las organizaciones sindicales y asociaciones profesionales en contra de esta reforma del Registro Civil, y en favor de su mantenimiento como servicio público de gestión pública.

Por las razones expuestas, se presenta esta Moción y **nos manifestamos:**

- **En contra de la privatización del servicio público del Registro Civil, exigiendo la retirada del proyecto que está negociando el Ministerio de Justicia en estos momentos con los Registradores de la Propiedad.**
- **A favor del mantenimiento de un Registro Civil público de gestión pública, tal y como se ha venido prestando hasta ahora, con funcionarios públicos especializados y con experiencia, como son los funcionarios de Justicia.**
- **En apoyo a la Justicia de Paz, en contra de su eliminación, tal y como pretende el Gobierno, potenciado sus competencias en materia procesal, de información y entrada de documentos, de mediación y de Registro Civil, como ejemplo de una Administración de Justicia próxima al ciudadano. ““**

Interviene, en primer lugar, el **portavoz del PP, don Jesús Amable Pascual**, para indicar que no les ha sido fácil recabar información al respecto ni en el propio Partido, aunque conocen que desde marzo se han roto las negociaciones entre el Gobierno y el Colegio de Registradores de la Propiedad y, por tanto, sin cuestionar la legitimidad del funcionamiento actual de los Registros Civiles, ellos se abstendrán.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

La **portavoz de UPL, doña Amor Paz Orejas**, anunció el voto favorable de su grupo, por cuanto se trata de la política del PP, con recortes y quita de competencias y funciones, sobre todo a los pequeños municipios.

El **portavoz de IU, don Aquilino Castro**, tras alegrarse de que otros grupos se sumen a la iniciativa de presentar mociones, afirmó que, si el Gobierno había dicho que ha roto las negociaciones con los Registradores, “habremos de ponernos en lo peor” y ejemplificó que ya había dicho Julio Anguita que España iba camino del siglo XIX.

**Sometida a votación por la Presidencia la moción referida, fue aprobada con ocho votos a favor (PSOE, UPL, IU), ninguno en contra y tres abstenciones (PP).**

### 2ª MOCIÓN

A continuación, por la **Presidencia** se concedió la palabra al **portavoz de IU, D. Aquilino Castro Urdiales**, quien defendió la Moción cuyo texto se transcribe:

“” **Aquilino Castro Urdiales, Portavoz de IU-CyL en el Ayuntamiento de BOÑAR**, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DE LAS INTEGRACIONES FERROVIARIAS EN LEON, al amparo de lo dispuesto en el ROF**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace más de una década comenzó a ejecutarse la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Asturias que necesariamente debe pasar por León. En 2007 llegó a Valladolid y desde entonces, aunque se ha desarrollado una parte del proyecto dándole continuidad, se cierne una gran incertidumbre sobre su futuro amparándose en circunstancias políticas, técnicas o financieras. Algo muy similar ha ocurrido en el caso del ferrocarril de vía estrecha, cuya integración en la ciudad de León estaba prevista y presupuestada y hoy corre el riesgo de no ejecutarse conforme a lo comprometido.

León, por su posición geográfica y su vocación ferroviaria, ha sido históricamente el nudo central de comunicaciones de la meseta con el Norte y Noroeste de España, lo que, además de una importante actividad económica, ha generado y mantenido durante muchas décadas un considerable número de empleos a los que no estamos dispuestos a renunciar. Su pérdida sería la puntilla para una economía leonesa que lleva tiempo encaminándose al colapso.

No obstante, los indudables beneficios que la llegada y consolidación del ferrocarril han reportado a León también han tenido efectos adversos, fundamentalmente en el ámbito urbano, de forma que la brecha urbanística que el ferrocarril representa ha supuesto un obstáculo cada día mayor para la expansión equilibrada de nuestra capital.

Son problemas cuya solución pasa por las integraciones ferroviarias, que a la vez favorezcan la movilidad de los ciudadanos y la coexistencia con el entorno urbano. Para ese fin se planteó como necesaria la integración del ferrocarril de RENFE y de FEVE a su paso por León, desarrollando proyectos que hasta ahora contemplaban soluciones positivas, tanto para hacer viable la comunicación en Alta Velocidad entre Madrid y Asturias con parada en León y sin renunciar a la centralidad de la estación de ferrocarril, como para garantizar la compatibilidad y coexistencia del tráfico de FEVE con el entorno urbano. Para todo ello se han efectuado ya inversiones millonarias que ahora se cuestionan hasta el punto de dejarlas inservibles.

A nuestro juicio, el presente y el futuro desarrollo económico y social de León necesitan la ejecución de estas infraestructuras. A los leoneses y leonesas no nos valen excusas, ya que pagamos los mismos impuestos que los habitantes de otras localidades y sufragamos las inversiones en Murcia o Vigo, los desfases de Barajas o el rescate de las autopistas radiales de Madrid, por no hablar del de las entidades financieras. Además, ya estamos pagando la situación con pérdidas sostenidas de población y de empleo en todos los sectores en general.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Se acabó el tiempo de las instituciones y ha llegado el de la ciudadanía. Diputación y especialmente la Junta de Castilla y León ya han demostrado suficientemente su poca competencia e interés. Nos preguntamos cómo es que a la Junta le sirviera el proyecto de Aznar y el de Zapatero y ahora en cambio no se haga nada; cómo es que participaba en la sociedad León Alta Velocidad poniéndose medallas y, sin embargo, haya avalado su desaparición. No se puede ser correveidile de Gobiernos centrales de turno e incapaces para defender los intereses territoriales.

### **León No Puede Perder El Tren**

Por este motivo, IU propone para su debate y aprobación en pleno, la siguiente

#### MOCIÓN

1. La llegada urgente de la Alta Velocidad a León en vía doble y sin merma alguna en sus sistemas de seguridad.
2. Su coexistencia con el transporte ferroviario convencional, que da servicio a numerosas localidades de la provincia.
3. El mantenimiento de la centralidad de las estaciones ferroviarias de la ciudad, tanto de RENFE como de FEVE, y la adecuada integración de ambas redes en el entorno urbano.
4. La garantía del empleo en el sector ferroviario, es decir, el irrenunciable desarrollo del polígono logístico ferroviario de Torneros y el cumplimiento del compromiso de instalación en León del CRC de las líneas de Alta Velocidad ferroviaria del Norte y Noroeste peninsular. ""

Opinó el **Sr. Pascual, portavoz del PP**, que IU es muy beligerante y esto sirve para hacer política de salón, para enfurecernos y conducirnos a un callejón sin salida. Aclaró que no es lo mismo hacer figurar una partida en presupuesto y tener asegurada la financiación, tal como se ha demostrado con el polígono industrial de La Vega, que anunció aquí un director general. Anunció que apoyarían la moción porque la gente quiere el AVE y éste llegará a León en 2015, aunque no existe dinero para el soterramiento. Defendió, asimismo, la llegada del tren de FEVE a la estación de Matallana.

Replicó el **Sr. Castro** que es una contradicción decir que no sirve para nada y a la vez apoyar la moción, como otros de su partido que acudirán a la manifestación del día 6 en León "a título personal". Criticó las actuaciones de los sucesivos gobiernos respecto al nudo ferroviario en torno a la vieja y nueva estación, abogando por el soterramiento como única alternativa y diagnosticando que no es un problema de dinero, sino de voluntad política, y tal vez los dirigentes del PP en León no quieren levantar la voz para seguir saliendo en la foto.

La **portavoz de UPL, Sra. Orejas**, censuró tanto la posición procedente de Madrid como de Valladolid, donde León no les importa nada y han creado una gravísima situación, tanto a RENFE como a FEVE, que requiere apoyar y acudir a la manifestación del domingo 6 de abril.

Por último, el **Sr. Fuertes, del PSOE**, indicó que tenía una moción similar al contenido de ésta de IU. Respecto a la carencia de dinero, es sorprendente que de pronto aparezcan 2.400 millones para rescatar las radiales de Madrid, donde tienen parte las grandes constructoras y algún banco con un oso en su logotipo. Finalizó diciendo que el PP a toda costa quiere acabar con la huella que dejó Zapatero en materia ferroviaria con la supresión del paso a nivel del Crucero.

**Sometida finalmente a votación la Moción por la Presidencia, se aprobó por unanimidad de la Corporación.**



### **3ª MOCIÓN**

Continuó con el uso de la palabra el **portavoz de IU**, para defender la Moción que a continuación se transcribe:

“**AQUILINO CASTRO URDIALES**, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de BOÑAR, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pacto que alcanzaron el PSOE, entonces en el Gobierno de la Nación, y el PP, principal partido de la oposición, permitió, sin siquiera un referéndum ciudadano, la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria a través de la modificación del artículo 135 de nuestra Carta Magna. De esta forma, se hacía evidente la vulneración de otros principios constitucionales esenciales en la construcción de nuestro Estado autonómico, social y de derecho. Por ejemplo, se lesionaban las capacidades de autogobierno que tienen en nuestro modelo estatal las Comunidades Autónomas y las entidades locales; es decir, que la consagración de este principio de estabilidad presupuestaria, y de las obligaciones que de él se derivan, por encima de todos los demás, atenta claramente contra la autonomía de la política y la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales y les va a impedir seguir prestando, asumiendo y desarrollando todas aquellas competencias que la propia Constitución y las leyes básicas de organización les atribuyen.

En definitiva, lo que viene a hacer el principio de estabilidad presupuestaria es reforzar la supremacía de los intereses de los mercados sobre los intereses generales de la ciudadanía. Haber introducido este principio en nuestra Carta Magna es toda una degradación de la Constitución, que termina siendo un balance de pérdidas y ganancias que juega en Bolsa. Esa es la realidad cuando se habla de confianza y de las empresas de *rating* en relación con esta reforma constitucional.

En ese sentido, se ha intentado fundamentar su justificación en el rigor presupuestario, en el equilibrio y en la estabilidad, pero realmente se consagra el desequilibrio social, se persigue una austeridad pública mal entendida, se restringe la iniciativa pública y triunfa el ajuste duro sobre el gasto social.

Por todo ello, desde IUCyL se pretende lograr que el Ayuntamiento de BOÑAR asuma su papel de representantes de la ciudadanía y proponga al Congreso de los Diputados la elaboración de una proposición de ley que devuelva a la Constitución el texto original del artículo 135, eliminando la reforma que, si en una palabra pudiera definirse, lo que ha significado para este país y sus ciudadanos y ciudadanas es hambre.

Por todo ello, se propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

**Primero:** El Ayuntamiento de BOÑAR solicita al Congreso de los Diputados modificar el artículo 135 de la Constitución española, que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 135

1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito.
2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión."

**Segundo:** El presente acuerdo se trasladará al Presidente de Gobierno y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados. “”





## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

La portavoz de UPL, doña Amor Paz Orejas, manifestó que le parece muy atrevido y la iniciativa debería partir de algún grupo parlamentario existente en el Congreso. Se abstendrán.

Don José Ignacio Fuertes, del PSOE, dijo que le parece cuestionable alguna de las afirmaciones contenidas en el texto.

Replicó brevemente el Sr. Castro a la portavoz de UPL, que está tentado de pedir la dimisión del Presidente del Gobierno, por encabezar la Administración menos cumplidora de los principios y exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Finalizó diciendo que se trató de "un golpe de estado" por decreto, perpetrado de consuno por PP y PSOE, en virtud del cual se convierte el servicio de la deuda en un gasto prioritario a cualquier otro, con el agravante de haber convertido en deuda pública lo que originariamente fue deuda privada.

**Sometida a votación la moción antedicha, fue rechazada con tres votos en contra (PP), uno a favor (IU) y siete abstenciones (PSOE, UPL).**

### 4ª. MOCIÓN

Por último, el representante de IU dio lectura a la tercera de las mociones presentadas por su grupo, que dice así:

“**AQUILINO CASTRO URDIALES**, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de BOÑAR, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

#### **MOCIÓN DE APOYO PARA QUE LOS PENSIONISTAS Y JUBILADOS RECUPEREN EL IPC**

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno, vuelve a incidir en disminuir la renta disponible de los pensionistas en el marco de las políticas de ajuste para cumplir con los objetivos de déficit. Se debe aclarar que la fórmula de revalorización incluida en la Ley en la que se mantiene una revalorización mínima del 0,25 % para los años de dificultad económica del sistema y una revalorización máxima del IPC+ 0,50 %, para años en que la situación económica mejore, esta medida supondrá una pérdida importante del poder adquisitivo de este colectivo, en los próximos años.

Un colectivo importante pues suman más de 9 millones y que están manteniendo a más del 25% de los hogares en estos momentos. Se debe tener en cuenta que los/las pensionistas y jubilados Españoles, en la inmensa mayoría de los casos, tienen en sus pensiones la principal y/o única fuente de ingresos.

Con esta política de ajustes se están intensificando los negativos efectos de la crisis, deprimiendo la demanda interna y afectando intensamente a la actividad económica y el empleo. Además estas medidas tienen unas consecuencias muy negativas en la vida de las personas de 65 y más años, que están siendo demoledoras, llevando a un gran número de pensionistas y jubilados a la pobreza y a la exclusión social.

El Gobierno cede a las exigencias del núcleo más conservador de la Unión Europea y de los mercados, cuya actividad especulativa sigue provocando que la economía, no se recupere y que los/as trabajadores/as, los pensionistas y jubilados sigan perdiendo poder adquisitivo.

El Gobierno utiliza el BOE para congelar las retribuciones de los que dependen directamente de sus decisiones: empleados públicos, pensionistas, desempleados, salario mínimo, IPREM, mientras que, por el contrario, suben los precios de servicios públicos, que también están sometidos a su decisión, ejemplos:

Los medicamentos incrementaron su precio el **20,9% desde 2011** como consecuencia del copago, repago en realidad, impuesto por el gobierno. El transporte público urbano sufrió una subida del **14,6%**. La calefacción, la luz y el agua subieron en estos dos años más del **11,4%** por los "tariferos" eléctricos y los precios del gas.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Este panorama sitúa en el centro de nuestras preocupaciones la insuficiencia de ingresos del sistema y hay que decir al Gobierno que trabaje en la urgente necesidad de abordar este problema con una combinación de medidas sobre las fuentes tradicionales de ingresos, las cotizaciones, y el uso de fuentes adicionales de financiación del sistema, para abordar la actual coyuntura de pérdida de ingresos asociada a la masiva destrucción de empleo y al consumo anticipado del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Tenemos que mirar por el camino de fortalecer la solidaridad intergeneracional para asegurar la calidad de vida de nuestra población mayor y poner fin a las injustas políticas de austeridad, como vía para una salida de la crisis de manera democrática y sostenible económica y socialmente.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de BOÑAR adopta los siguientes acuerdos:

*1.- Instar al Gobierno de la Nación a que ponga las medidas necesarias para que los pensionistas y jubilados recuperen el IPC que por justicia les corresponde.*

*2.- Exigir que se mantenga el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, pues las medidas del Gobierno perjudican a las personas más débiles y no se toma, ni una sola, como: Controlar el fraude fiscal, la economía sumergida, los paraísos fiscales, etc., pudiendo recaudar en torno a 70.000 millones de Euros más. Pues hay culpables de esta crisis tan brutal que tenemos en estos momentos y que no son precisamente los pensionistas y jubilados.*

*3.- Dar traslado de este acuerdo a:*

- La Presidencia del Gobierno de la Nación.
- A los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados y Senado.
- Al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- A las Asociaciones de Pensionistas y Jubilados del municipio. ""

Los portavoces del PSOE y de UPL asumieron su apoyo, por entender que la crisis se ceba con los más débiles.

El proponente, Sr. Castro, precisó que el Gobierno se ha saltado el procedimiento del "pacto de Toledo" y aquí se esconde sin decir nada, razón por la que espera que cuando él se jubile gobiernen otros.

Sometida a votación la moción antedicha, fue aprobada con ocho votos a favor (PSOE, UPL, IU) y tres en contra (PP).

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Antes de abordarse el último punto del orden del día, el Sr. Alcalde procedió a contestar los ruegos y preguntas planteados en la sesión ordinaria anterior:

### Al Grupo Popular:

1.- Se sigue intentando resolver el problema del agua en Valdecastillo, con las directrices de los técnicos y habiéndose exigido la instalación de contadores de consumo antes del 14-06-2014, para procederse después al reasfaltado de calles en la localidad.

2.- Ultimatum a los promotores de la Residencia: Se hallan en plazo, puesto que concluye en octubre de 2015.

3.- En el Soto se procede a la retirada de hojas, limpieza de presas, arreglo parcelas, etc.

4.- Exposiciones artistas locales: Intervino el Sr. Fuertes, Concejal de Cultura, para explicar que el edificio Manuel Díez Rollán está abierto a cualquier artista o vecino que lo solicite para exponer su obra, sin ningún tipo de restricción.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

### Al Grupo de UPL:

- 1.- La Residencia: ya está contestado.
- 2.- Se arreglará la plaza: losetas, barandillas, etc. Las cunetas de Valdecastillo se han limpiado y se hormigonarán de obra.
- 3.- En un par de meses tendremos bolsa de trabajo.

### Al Grupo de IU:

- 1.- Se acaba de contestar sobre la limpieza.
- 2.- Se ha iniciado expediente de retirada forzosa de las grúas de El Soto.
- 3.- En el Consejo de Salud recientemente celebrado, al que asistió el Sr. Fuertes, se afirmó con rotundidad que la única modificación futura en el Centro de Salud de Boñar es la unificación del médico para las localidades de La Vecilla y Valdelugueros.

Seguidamente, se abre por la **Presidencia** el turno de intervenciones de los portavoces para aquellos grupos que deseen presentar ruegos y/o preguntas en la presente sesión.

Interviene, en primer lugar, **don Jesús Amable Pascual, del PP**, para proponer lo siguiente:

- Después de la fiesta de carnaval realizada en el mercadillo cubierto y dados los problemas en el audio con el equipo que había, consideramos oportuno la compra de un equipo de sonido y luces para utilizarlo en eventos. Creemos que dicho equipo se amortizaría utilizándolo para los distintos actos que se celebran a lo largo del año en todo el municipio.
- Durante la fiesta de carnaval y en otros actos anteriores la iluminación del mercadillo cubierto ha tenido que utilizarse parcialmente, así como la conexión de equipos de más potencia eléctrica, dado que el limitador saltaba. Rogamos que se repare para poder disponer del pabellón plenamente utilizado y si es necesario conectar algún equipo se pueda utilizar con todos los elementos eléctricos operativos.
- Qué ocurre con el Chiringuito de la zona de ocio de Valdehuesa? Sale a concurso? Lo licitará el Ayuntamiento o la junta vecinal? Quién es el propietario? Cuáles son las condiciones?.
- Rogamos la instalación urgente de badenes y/o elementos señalizadores en los pasos de peatones de la Calle Escuelas y en la Corredera. Este punto ya lo hemos solicitado anteriormente y lo volvemos a reiterar para evitar cualquier desgracia, con la prioridad de instalarlo en las cercanías de los pasos del instituto.
- Por parte del Alcalde, se nos informa que la empresa adjudicataria de la construcción de La Residencia de Ancianos está en plazo, pero le requerimos al Sr. Alcalde que nos aporte más información al respecto de cuál es la evolución de este proyecto, ya que no es de recibo esperar a que caduque el plazo para disponer de más datos.
- Volvemos a insistir en que se repare el canalón que está caído al lado del hogar del pensionista y que se revisen las tejas y otros canalones que están por el resto del pueblo para evitar accidentes.



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- Ahora que empieza la primavera es momento de preparar el sulfatado de las aceras para que no vuelva a crecer hierba entre las baldosas. Por favor, realicen esta operación con la antelación debida para evitar el lamentable aspecto que mostraron las aceras el año pasado.
- Estos días de lluvia se ha generado un charco importante en la “Calleja del Tinte”. Si es un problema del registro o que fueran necesarios registros adicionales, les rogamos que lo revisen para que no vuelva a ocurrir.
- Desde hace mucho tiempo, cuando se suceden días de lluvia, el agua de Boñar siempre viene con barro. Al parecer, el causante es el agua que procede del manantial de La Varga. Rogamos se realice un estudio técnico para que mediante filtros o cualquier otro método se evite que llegue el agua en esas condiciones. Mientras tanto y para evitar averías en electrodomésticos y por higiene, proponemos que siempre que el depósito esté lleno, se pueda cortar el suministro por parte de este manantial durante los días de lluvia para evitar que se incorpore a la traída el agua con barro y se provoquen acumulación de lodos.
- Hemos detectado que la puerta del almacén municipal de material que se encuentra en el Soto queda abierta sin ningún empleado dentro. Rogamos que se tenga cuidado con este tema para evitar robos o vandalismo.
- Las cunetas de Valdecastillo no se encuentran arregladas, aunque el Alcalde confirma que es así. Rogamos que se realicen las operaciones pertinentes para que estén en perfecto estado en el menor tiempo posible.

A continuación, toma la palabra la **portavoz de UPL, doña Amor Paz Orejas**, para exponer lo que sigue:

- Supongo que es conocedor de lo que está ocurriendo estos días en Valdecastillo: la carretera general inundada, gente achicando agua en sus casas con bombas, patios, cuerdas... todo inundado; y por qué, pues por hacer caso omiso a las continuas reclamaciones que desde este grupo (UPL) le venimos haciendo. Las cunetas del camino a la mina siguen sin limpiar, sin balizar (y le recordamos que se aprobó una dotación de 19.000 euros para esto mismo) y sigue sin hacerse nada. ¿Qué tiene que pasar para ponerse manos a la obra?. Si alguien duda de lo que decimos, tenemos fotos para que el que quiera pueda verlas (no se limpiaron).
- Desde la UPL creemos necesario crear un “Protocolo de actuación frente a nevadas”, y no es un capricho; recientemente, ha caído una fuerte nevada y, como en la ocasión anterior, las calles más concurridas tardaron en abrirse. Las aceras de los colegios estuvieron dos días llenas de nieve (niños andando por la carretera, con el peligro que ello conlleva, a lo que hay que añadir caídas por resbalones...), deberían establecerse prioridades, como abrir el centro médico, pueblos con enfermos que necesitan asistencia médica diaria, etc., colegios, calles de masiva afluencia...
- Actualmente, tenemos trabajando 4 personas con carácter temporal y los tenemos como siempre, con una carretilla y un escobón por las calles; para nosotros, eso es una pérdida de tiempo y dinero, exigimos que se cree un plan de trabajo que saque rendimiento a esos empleos y a los que próximamente se van a contratar.
- Ya llegó la primavera y con ella esperamos la realización de las obras que hasta ahora (según dice usted no se podían realizar por el mal tiempo) están pendientes, como el asfaltado de Valdecastillo (presupuesto del año pasado), zona de piragüismo de Valdehuesa...



## AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

- En alguna ocasión se ha comentado que cabría la posibilidad de adquirir la extensa colección de aperos de labranza que el señor Domingo Cortés posee en su casa de Adrados. Para la UPL sería más que interesante llegar a un acuerdo con el propietario y crear así un museo o una exposición de carácter permanente en el municipio (sería un aliciente más para que los turistas visitaran nuestro pueblo). También nos consta que hay ayuntamientos cercanos que están interesados en hacerse con esa colección, de gran tamaño, calidad y con piezas de primeros de siglo e incluso anteriores. No dejemos que se la lleven sin haber siquiera valorado su importancia.
- En el Pleno de febrero nos aseguró que la Residencia estaría a finales de mes en marcha, pues estamos en abril y la cosa sigue parada, creemos que a esta empresa se le han dado muchas concesiones para que nos sigan tomando el pelo así. Póngase serio y oblígueles a decirnos la verdad, que no es otra que no la van a construir.
- Me gustaría dar paso a la pedánea de Valdehuesa, ya que queremos hacer un ruego relacionado con esta pedanía.
- En cuanto al agua, suscribo el ruego del PP y que se intente hacer algo.

Cedió la palabra a su compañera **doña María Isabel Álvarez**, quien preguntó al Alcalde qué reparo tiene en pagar a la Junta Vecinal de Valdehuesa lo que le corresponde del Coto de Caza.

Por último, hace uso de la palabra el **portavoz de IU, don Aquilino Castro**, para exponer lo siguiente:

### PREGUNTA-RUEGO

Sr. Alcalde:

En AGO/11 le pedimos que se colocaran badenes de control de velocidad en la c/ Escuelas. Como no hizo usted nada, se reiteró la petición en AGO/12.

En el Pleno Ordinario de 4-OCT-2012 nos contestó, según recoge el acta, que "procurara ejecutar los badenes de protección del I.E.S. de Boñar en la travesía aledaña".

No hace falta decir que no se ha hecho nada. Le recordamos que la c/ Escuelas es de propiedad municipal y que es usted quien debe dar la orden de que se coloquen de una vez los badenes.

¿Hasta cuándo va a continuar mareando la perdiz, sin hacer nada al respecto?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE**.